

CONDICIONES DE ADJUDICACION Y DOCUMENTACION A APORTAR

Para la adjudicación de la concesión de los servicios de cafetería de los Centros de Mayores El Parque y Las Fronteras

Resumen de condiciones:

- Podrá presentarse a la explotación de los servicios de cafetería de los centros de mayores El Parque y Las Fronteras cualquier persona física o jurídica.
- Corren por cuenta del Ayuntamiento las instalaciones, el mobiliario y enseres. Así como, los gastos de consumo del agua, gas y energía eléctrica.
- El adjudicatario se hará cargo de la apertura y cierre del Centro de Mayores, la limpieza e higiene de las instalaciones.
- La duración del contrato es de un año. El adjudicatario no abonará cantidad alguna por la explotación del servicio y será beneficiario de la venta de los productos de bar-cafetería, que tienen precios públicos.
- Podrán presentarse las ofertas a una sólo instalación o a ambas. En caso de que concurren varios interesados se establecerán una serie de criterios de selección, atendiendo a la puntuación obtenida en las mejoras aportadas

Listado posibles mejoras

Materiales	Puntuación
Aportación de barajas de cartas, dominós, ajedrez y otros juegos de mesa	Se otorgará 2 puntos por cada 50 euros de aportación
Maquinaria de hostelería que el adjudicatario va a poner a disposición del contrato	Se otorgarán 10 puntos por cada 100 euros de aportación
Menaje que el adjudicatario va a poner a disposición del contrato	Se otorgarán 5 puntos por cada 100 euros
Mobiliario que el adjudicatario va a poner a disposición del contrato	Se otorgarán 10 puntos por cada 200 euros de gasto en mobiliario nuevo
Servicios	Puntuación
Prensa escrita (Diarios de información deportiva e información general)	Se otorgarán 5 puntos por cada suscripción hasta un máximo de 10 puntos
Televisión (Suscripción a canales temáticos)	Se otorgarán 5 puntos por cada canal contratado hasta un máximo de 10 puntos
Actividades socio-culturales y recreativas: campeonatos de cartas, ajedrez, bingos sin importes económicos, cineforum, etc.	Se otorgará 5 puntos por cada 20 horas programadas para cada año de contrato (Se deberán detallar el tipo de actividades propuestas y la temporalización) hasta un máximo de 10 puntos
Organización de eventos especiales al año (tipo meriendas o desayunos) en fechas tradicionales señaladas para unos 50 participantes	Se otorgará 5 puntos por cada evento hasta un máximo de 20 puntos

Los horarios de apertura:

- Cafetería Centro de mayores El Parque (C/ Hilados, Parque de Cataluña) de: 09:00 a 14:00h y de **16:00 a 20:00 h.**
- Cafetería Centro de mayores Fronteras (calle Salvador Allende nº 7) de: 09:30 a 14:00h y de **16:00 a 20:00h.**

Documentación a aportar:

- Fotocopia compulsada o autenticada del DNI o CIF.
- Certificado de estar al corriente de pago en las obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente de pago en las obligaciones de la Seguridad Social.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- Tener en vigor el certificado de manipulación de alimentos.

Lugar de presentación y plazo de presentación:

1. Para las personas físicas se presentará en sobre cerrado en el Registro General de Documentos en horario de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes.
2. Para las personas jurídicas deberán realizar su solicitud a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento a través de la web: www.ayto-torrejon.es

El plazo en el que se podrá presentar la documentación requerida es del 8 de septiembre de 2021 al 24 de septiembre de 2021.

Para más información en los teléfonos: 91678 95 56/ 91 678 95 32